

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Se hace público a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento y del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido notificar la resolución, que por decreto de la Alcaldía 155/2011, de 1 de marzo, se ha acordado proponer al Consejo de Empadronamiento la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento, en los domicilios que se indican, a las siguientes personas:

Expediente. — Domicilio. — Personas de las que se solicita baja

21/2010. — Luis Hoyos, 30. — Mohamed Zerrad Zhar.

25/2011. — Juan Ramón Jiménez, 13. — Alfonso Ballesteros Martínez y Alberto Ballesteros de la Morena.

26/2011. — Manuel Azaña, 32, primero 7. — Fco. Javier Toral Pérez.

27/2011. — Ronda Santa María, 19. — Ezechil Trutiu.

28/2011. — Paseo del Sol, 5, primero F. — Alberto Santisteban Domínguez.

29/2011. — Medio Celemín, 5, bajo A. — Ovidiu Marcel Carlan, Eugen Nicolae Carlan e Ioan Vinersar.

30/2011. — Plaza de España, 21, primero A. — César Romero Vallejo.

31/2011. — Luis Hoyos, 12. — Adolfo Zamora Iniesta.

32/2011. — Paseo del Sol, 8 bajo B. — Nerea Martín Corrales.

Lo que se hace público, a los efectos legales indicados, pudiendo los interesados presentar, durante el plazo de un mes a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de reposición contra la resolución de esta Alcaldía, o, en el de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, con la aportación de los documentos y pruebas de las que intente valerse.

Meco, a 17 de agosto de 2012.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/6.982/12)